



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



UNIÓN EUROPEA

**ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO DE CONVOCATORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN Y SI PROCEDIESE, DE OCUPACIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES Y/O DERECHOS AFECTADOS POR LOS PROCEDIMIENTOS EXPROPIATORIOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL "PROYECTO DE LOS EMISARIOS DE LA EDAR DE SINOVA (SORIA) Y SU ADENDA 03/2019". CLAVE: 02.342-0207/2111 Y AL "PROYECTO CONSTRUCTIVO, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DE LA EDAR DE SINOVA (SORIA)". CLAVE: 02.342-0205/2111.**

Las relaciones de bienes y/o derechos afectados por los mencionados Proyectos, cuyos titulares son convocados por medio del presente anuncio al levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediese, al levantamiento de actas de ocupación definitivas, fueron publicadas en el Boletín Oficial del Estado nº 163 de 9 de julio de 2019, en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria nº 78, de 10 de julio de 2019 y en el periódico "Heraldo-Diario de Soria", habiendo figurado igualmente expuestas, en la Subdelegación del Gobierno en Soria sita en calle Alfonso VIII, 2, en los Ayuntamientos de Soria y Los Rábanos, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid, sita en calle Muro, 5 y en las oficinas en Valladolid de la Sociedad Estatal "Agua de las Cuencas de España, S.A.", sita en C/ Duque de la Victoria, nº 20, 1ª planta.

Mediante sendas resoluciones de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de 26 de noviembre de 2019 y 15 de septiembre de 2020, se resolvió aprobar, respectivamente el "Proyecto de los Emisarios de la EDAR de Sinova (Soria) y su adenda 03/2019". Clave: 02.342-0207/2111 y el "Proyecto Constructivo, Ejecución de las obras y puesta en marcha de la EDAR de Sinova (Soria)". Clave: 02.342-0205/2111, lo que conlleva la implícita declaración de la necesidad de ocupación de los bienes y derechos comprendidos en los mismos. Las correspondientes obras están declaradas de interés general por la disposición adicional vigésimo octava de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2010, habiéndose declarado la urgencia de la ocupación de los bienes y/o derechos afectados en el Acuerdo del Consejo de Ministros del 24 de noviembre de 2020 por lo que el correspondiente procedimiento expropiatorio se seguirá conforme los trámites dispuestos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su

Reglamento de desarrollo.

Con fecha 10 de enero de 2020 el Director General del Agua resuelve indicar a la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, que procede la aplicación del artículo 16 b) de la Orden TEC/1425/2018, de 17 de diciembre, por el que la Ministra para la Transición Ecológica le ha delegado el ejercicio de las competencias que el ordenamiento jurídico atribuye al titular del Departamento en materia de expropiación forzosa. En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, procede a convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados, conforme se les notificará individualizadamente y mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en el periódico "Heraldo-Diario de Soria", para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considerase necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación y si procediese, de ocupación definitiva, en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

LUGAR	DÍA	HORA
Ayuntamiento de Soria	20 de enero de 2021	De 10:30 a 14:00 horas
Ayuntamiento de Los Rábanos	20 de enero de 2021	De 16:30 a 18:00 horas
Ayuntamiento de Los Rábanos	21 de enero de 2021	De 10:30 a 14:00 horas

Las referidas publicaciones servirán como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, así

como a aquéllos respecto de los que ignore su paradero, a tenor de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al acto concurrirán los afectados personalmente, o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de su titularidad o apoderamiento, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. ostenta la condición de beneficiaria del mismo, en atención a lo dispuesto en el artículo 132.4 del vigente texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, facilitándose información sobre el expediente expropiatorio en el teléfono 947 20 40 18.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, sita en C/ Muro, 5, de Valladolid, las alegaciones oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Por último y conforme a criterios de salud pública, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el levantamiento de las citadas actas se realizará atendiendo a los protocolos sanitarios y/o legales vigentes en dichas fechas.

Valladolid, a 16 de diciembre de 2020

LA PRESIDENTA

Cristina Danés de Castro.

**RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS, PERTENECIENTES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE: SORIA Y LOS RÁBANOS, CONVOCADOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN Y SI PROCEDIESE, DE OCUPACIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES Y/O DERECHOS AFECTADOS, CON MOTIVO DE LAS EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE LOS EMISARIOS DE LA EDAR DE SINOVA (SORIA) Y SU ADENDA 03/2019. CLAVE: 02.342-0207/2111**

**Término municipal: SORIA**

Nº FINCA	POLIG.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIFICACIÓN CATASTRAL	TITULARES	EXPROPIACION M²		
						DEFINITIVA	TEMPORAL	SERVIDUMBRE
1	36	9003	42900A03609003	VF-00	- AYUNTAMIENTO DE SORIA	40	3908	1485
2	36	44	42900A03600044	HR-01 RI-01	- ASCENSIÓN LORENZO MARTINEZ - MARIA ROSARIO DE LAS NIEVES LORENZOHERNANDEZ	60 0	2834 3092	458 155
3	18	9001	42900A01809001	HG-00	- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESA Y ALIMENTACION	0	1346	40
4	18	70	42900A01800070	E-01	- CORPORACIÓN ACCIONA HIDRÁULICA SLU	308	693	31
6	18	2	42900A01800002	E-02	- CERRO DE LOS MOROS, S.L.	13	0	0
7	18	3	42900A01800003	E-02	- Mª JESUS HERNANDEZ LUENGO - Mª PAZ HERNANDEZ LUENGO - JESÚS CARLOS HERNANDEZ LUENGO - ENRIQUE OSCAR HERNANDEZ LUENGO	150	0	0
8	18	4	42900A01800004	C-05 E-02	- RAFAEL ZAMORA ORTEGA	13 4	0 947	0 178
10	36	55	42900A03600055	HR-01 E-02	- HDROS. DE PABLO LORENZO RUBIO	0 0	357 90	107 0
11	36	45	42900A03600045	HR-01	- HDROS. DE PABLO LORENZO RUBIO	0	237	0
12	36	48	42900A03600048	I-00	- CLOTILDE LORENZO GOMEZ - BLAS PEDRO LORENZO GOMEZ - JESUS JAVIER MONTON LORENZO - LAUREANA LORENZO GOMEZ - MARIO MONTON LORENZO	0	712	0
13	36	63	42900A03600063	E-04	- CERRO DE LOS MOROS, S.L.	0	200	0
14	35	20053	42900A03620053	E-04	- CORPORACIÓN ACCIONA HIDRÁULICA SLU	0	63	0
15	35	10022	42900A03510022	E-03	- PROMOTORA PILARES DEL ARLANZON, SL - MORENO Y ROLDAN AGENTE URBANIZADOR, SL - BUILDINGCENTER SAU	0	81	0
16	36	65	42900A03600065	I-00	- AYUNTAMIENTO DE SORIA	55	99	25
17	35	9001	42900A03509001	VF-00	- AYUNTAMIENTO DE SORIA	4	90	15
18	36	9002	42900A03609002	VF-00	- AYUNTAMIENTO DE SORIA	16	2731	969
19	36	47	42900A03600047	I-00	- ELECTRA SORIA, SA	0	8	0
20	15	16	42900A01500016	MB-01	- JAVIER HERNANDEZ REDONDO	64	1714	0

**Término municipal: LOS RÁBANOS**

Nº FINCA	POLIG.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIFICACIÓN CATASTRAL	TITULARES	EXPROPIACION M²		
						DEFINITIVA	TEMPORAL	SERVIDUMBRE
21	3	5473	42242A00305473	CR-01	- HDROS. DE DEMETRIO MARTINEZ HERNANDEZ	14	824	0
22	3	5474	42242A00305474	CR-01	- HDROS. DE EUSEBIO GARCIA MARTINEZ	50	765	33
23	3	5469	42242A00305469	HR-01	- HDROS. DE AMALIA RAMOS RAMOS	0	445	0
24	3	5470	42242A00305470	HR-01	- POLICARPO RAMOS RAMOS	0	390	0
25	3	5475	42242A00305475	CR-01	- MARIA PURIFICACIÓN RAMOS RAMOS	4	826	84
26	3	5476	42242A00305476	CR-01	- HDROS. DE DEMETRIO MARTINEZ HERNANDEZ	0	653	22
27	3	5509	42242A00305509	CR-01	- FELISA CUENCA MARTINEZ	0	159	45
28	3	5510	42242A00305510	RI-01	- AYUNTAMIENTO DE LOS RÁBANOS	4	237	19
29	3	5508	42242A00305508	CR-01	- MIGUEL ANGEL RAMOS SANZ	0	47	0
30	3	5512	42242A00305512	HR-01	- AYUNTAMIENTO DE LOS RÁBANOS	4	793	03
31	3	9029	42242A00309029	VF-00	- AYUNTAMIENTO DE LOS RÁBANOS	4	291	55
32	3	5513	42242A00305513	C-10	- ESTHER HERNANDEZ MOLINA	4	20	2
33	3	5577	42242A00305577	E-01	- HERMANOS VILLAR HERNANDEZ, S.L.	0	5348	0
34	3	9037	42242A00309037	VF-00	- AYUNTAMIENTO DE LOS RÁBANOS	0	19	0
35	4	9003	42242A00409003	VF-00	- AYUNTAMIENTO DE LOS RÁBANOS	0	224	0
36	4	9003	42242A00409003	VF-00	- AYUNTAMIENTO DE LOS RÁBANOS	0	410	38
37	4	5002	42242A00405002	CR-03 RI-01	- HERMANOS VILLAR HERNANDEZ, S.L.	4 0	6138 3908	63 197
38	4	9005	42242A00409005	HG-00	- CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL DUERO	0	111	22
39	4	9006	42242A00409006	HG-00	- CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL DUERO	0	72	21
40	4	5005	42242A00405005	C-04	- HERMANOS VILLAR HERNANDEZ, S.L.	0	56	87